

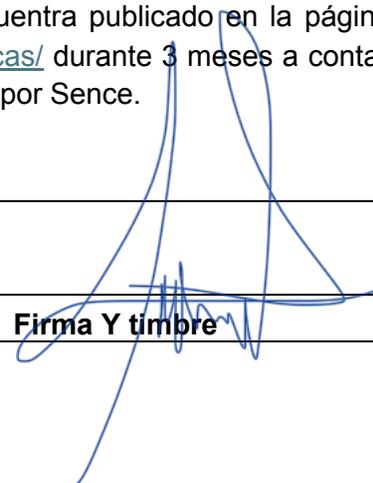
## CARTA CIRCULAR ADJUDICACION

Ref.: ORD. N° 435/2025 Licitación correspondiente al año 2024 para el Programa de Becas Laborales, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas al “OTIC Alianza Pyme”

Santiago, Fecha 31 de marzo 2025. Sres. Organismos Técnicos de Capacitación De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Administrativas del Programa de Becas Laborales 2024, nos dirigimos a ustedes para notificarles resultado del proceso de evaluación y adjudicación de la Segunda Licitación, correspondiente al año 2024. Proceso de selección que se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 “Proceso de Adjudicación, Impugnaciones y Notificaciones” de las bases administrativas. Las actividades de capacitación adjudicadas son las siguientes:

CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	N° REGIÓN	RUT OTEC	NOMBRE OTEC	HORAS TOTALES	MONTO ADJUDICADO
14058	Curso Especial Con Simulador De Inmersión Total Conducente A Licencia De Conductor Profesional Clase A-3	13	6508 8432-9	Corporación Nueva Ciaspo	200	\$32.164.000
14059	Curso Especial Con Simulador De Inmersión Total Conducente A Licencia De Conductor Profesional Clase A-3	13	6508 8432-9	Corporación Nueva Ciaspo	200	\$32.164.000
14060	Curso Especial Con Simulador De Inmersión Total Conducente A Licencia De Conductor Profesional Clase A-3	13	6508 8432-9	Corporación Nueva Ciaspo	200	\$32.164.000
14061	Curso Especial Con Simulador De Inmersión Total Conducente A Licencia De Conductor Profesional Clase A-3	13	6508 8432-9	Corporación Nueva Ciaspo	200	\$32.164.000

La presente adjudicación de capacitación podrá ser objeto de cambios, de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 de las presentes bases administrativas y técnicas de becas laborales: “Acción De Impugnación Contra La Adjudicación”. Se informa además que el informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas se encuentra publicado en la página web del OTIC en el siguiente enlace <https://www.oticalianzapyme.cl/becas/> durante 3 meses a contar de esta fecha. Dicha adjudicación está debidamente revisada y validada por Sence.

Álvaro Ignacio Fazekas Hidalgo	
<b>Nombre Representante Legal OTIC</b>	<b>Firma Y timbre</b>